Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

FICHA INFORMATIVA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD EN EL REGISTRO DE TURISMO DE NAVARRA

ÁREAS DE PERNOCTA DEL TURISMO ITINERANTE DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS EN TRÁNSITO Y SIMILARES

Objeto:	Inscripción en el Registro de Turismo de Áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas, caravanas en tránsito y similares.
Tramitación:	• Trámite Registro de Turismo – Inicio de la actividad: (https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/registro-de-turismo)
Documentación a adjuntar en la Declaración Responsable Telemática:	• **Anexo a la declaración responsable** debidamente cumplimentado, con datos completos y veraces. • **Planos** finales de obra firmados por un técnico competente de emplazamiento y distribución de servicios e instalaciones y protección contra incendios. • **Fotografías** en soporte informático (.jpg), nombradas y numeradas tal y como se indica en la guía de trámites previos a la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra. • En caso de actuar en representación, **poder notarial** o poder suficiente para realizar el trámite solicitado tal y como se indica en el artículo 79 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Documentación que debe poseer:	• La **documentación legal** de acreditación de la personalidad física o jurídica que se declara. • La **documentación que le acredita** como propietaria del inmueble, arrendataria o poseedora de cualquier otro título que justifique su disponibilidad para ser destinado a área de pernocta, así como los datos referidos al establecimiento en lo referente a emplazamiento, tamaño y nivel de servicios. • **Póliza del contrato de seguro de responsabilidad civil de explotación**, que deberá respetar la cobertura mínima exigida. • Las autorizaciones sectoriales legalmente exigidas.
Contacto:	• **Teléfono:** 848 421752 • **Correo electrónico: turismo.registro@navarra.es** *Para realizar cualquier consulta en nuestras oficinas deberá solicitar cita previa en el teléfono o correo electrónico correspondiente.*